



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
RECTORÍA

CUTONALÁ/REC/217/2021

Lic. Oscar J. Magaña Orozco
Coordinador de Personal
Centro Universitario de Tonalá
De la Universidad de Guadalajara
P R E S E N T E

En el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, que tengo el honor de dirigir, atendiendo a su compromiso con la igualdad, la responsabilidad social universitaria, la inclusión y la no discriminación, se ha creado la *Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro Universitario de Tonalá*. Con esta Política se pretende que las características de igualdad laboral y no discriminación se vean reflejadas de manera palpable, que perduren en el tiempo y sean parte de una mejora continua que forma parte de la Cultura de Paz que se incentiva y promueve en el Centro.

En consideración de sus funciones como Coordinador de Personal se le informa que ha sido Designado como responsable de la implementación y del seguimiento de los objetivos de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. Agradeceré a Usted, realizar la supervisión y control de la ejecución de los trabajos señalados anteriormente y, en estricto apego con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Tonalá, Jalisco, 17 de noviembre de 2021.

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Rector



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
RECTORÍA